Radicado R:2024010029798
Fecha:2024/01/24 9:14:49 AM
Tpo OFICIO
GLADYS JARAMILLO CARMONA

Medellín, 23/01/2024

Gerente
LILIANA ANDREA LÓPEZ NOREÑA
Gerencia de Auditoría Interna
Gobernación de Antioquia.

Asunto: Entrega informe de gestión por retiro del cargo Verónica Cotes Londoño.

Respetada Doctora Liliana:

Yo Verónica Cotes Londoño identificada con CC. 32.240.786 hago entrega del informe de gestión por retiro del cargo como directora técnica de Gestión Social y Ambiental de la Secretaría de Infraestructura Física con sus respectivos anexos.

Anexos:

Anexo 1. Guia socioambiental.pdf
Anexo 2. Guia_Buenos_Vecinos.pdf
Anexo 3. Procedimiento ambiental.pdf
Anexo 4. Procedimiento social.pdf
Anexo 5. Lineamientos ambientales.pdf
Anexo 6. Circular 2023090000274.pdf
Anexo 7. Pendientes Uramita Peque.pdf
Anexo 8. Ordenanza 38 de 2022_Pasos_Fauna.pdf
Anexo 9. Reglamentacion_ordenanza_fauna.pdf
Anexo 10. ARCGIS ONLINE.pdf
Anexo 11. Informe 10_Activa.pdf
Anexo 12. Paz y salvo bienes inmuebles.pdf
Anexo 13. FUID.pdf
Anexo 14. Posesion_consejo_Ingenierias_VCotes.pdf

Copia: Luis Horacio Gallón – Secretario SIF

Atentamente,

VERÓNICA COTES LONDOÑO

FORMATO UNICO DE ACTA DE INFORME DE GESTION

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

A. DATOS GENERALES:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA: Verónica Cotes Londoño

CARGO: Directora de Gestión Social y Ambiental de Infraestructura Física

ENTIDAD (RAZON SOCIAL): Gobernación de Antioquia

CIUDAD Y FECHA: 18 de enero de 2024

FECHA DE INICIO DE LA GESTION: 11 de febrero de 2021

MOTIVO DE LA PRESENTACION DEL ACTA

RETIRO X SEPARACION RATIFICACION

FECHA DE RETIRO, SEPARACION O RATIFICACION DEL CARGO: 18 de enero de 2024

B. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION:

En el año 2021 se crea la Dirección de Gestión Social y Ambiental con el proceso de modernización de la gobernación, con el ánimo de incorporar lineamientos desde el componente social y ambiental, en los proyectos que desarrolla la Secretaría de Infraestructura Física.

Con la creación de la Dirección se asumió el reto de transformar los territorios y garantizar la equidad con proyectos de infraestructura que beneficien a los habitantes de la región, para cumplir este objetivo, se adelantó un trabajo de formulación y construcción de un documento guía, el cual se convirtió en una herramienta de gestión social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo para las obras de infraestructura del departamento de Antioquia, teniendo en cuenta las exigencias del sector de la construcción, las necesidades de las comunidades, de los territorios, las especificidades de los proyectos y la normatividad vigente.

La Guía de Manejo Social, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo para proyectos de infraestructura de la Gobernación de Antioquia tiene como fin orientar y garantizar el desarrollo de procesos constructivos a través de una adecuada gestión que permita mitigar los impactos que puedan llegar a generar las obras en términos de desarraigo, transformación de dinámicas sociales, ambientales, económicas, culturales; además de promover la apropiación y movilización social en torno a los proyectos de infraestructura, mediante la implementación de estrategias de información, participación y atención ciudadana. (Ver anexo 1).

Esta Guía, además de buscar la unificación de información que brinde instrumentos y el conocimiento necesario a los contratistas constructores e interventores, dependencias de la Gobernación y a las entidades descentralizadas que ejecutan obras de infraestructura, pretende crear las herramientas para el desarrollo de procesos de sostenibilidad en las obras de infraestructura; un ejemplo de esto, es la denominada Red de Buenos Vecinos, que es una estrategia para generar compromiso y conciencia en las comunidades que habitan las zonas aledañas a las vías frente a su cuidado y conservación. Otra de las estrategias que le apuesta a la sostenibilidad es Lápiz a la Obra, con la cual se busca generar espacios de aprendizaje, intercambio de saberes y divulgación científica de las diferentes áreas que componen los proyectos. En dichos espacios, se busca sensibilizar a la comunidad en temas de preservación del medio ambiente, el patrimonio arqueológico y sobre todo motivar a los niños, niñas y jóvenes en sus vocaciones profesionales y afines asociados a los componentes que hacen parte de las obras. (Ver anexo 2).

Otro de los retos de la Dirección de Gestión Social y Ambiental fue actualizar los procedimientos "Gestión ambiental para los proyectos de infraestructura" y "Gestión social para proyectos de infraestructura", para tal fin se realizó un trabajo conjunto con los integrantes del equipo de mejoramiento del proceso "Promoción del Desarrollo de Infraestructura". Estos procedimientos establecen el objetivo, alcance, responsable, definiciones, un flujograma que describe cada una de las actividades de los componentes social y ambiental desde la etapa de planeación, ejecución y finalización de los proyectos, con su responsable y evidencias de su registro, los documentos de referencia teniendo en cuenta la normatividad vigente y listado de anexos, los cuales permiten plasmar la gestión ambiental y social desarrollada en la Secretaría de Infraestructura Física de manera transversal a cada uno de los proyectos ejecutados y el cumplimiento de sus metas e indicadores con calidad, eficacia y sostenibilidad. (Ver anexos 3 y 4).

Adicionalmente, la dirección avanzó en la estructuración de los "lineamientos ambientales para estudios y diseños" que consiste en un documento guía para la elaboración del capítulo ambiental de los estudios y diseños de los proyectos de mejoramiento vial y proyectos de espacio público. Estos lineamientos, establecen los criterios para elaborar la información técnica necesaria para tramitar los permisos de aprovechamiento forestal y ocupación de cauce ante las autoridades ambientales, además, define las condiciones para caracterizar y establecer las medidas de manejo ambiental, con relación a los componentes biótico, abiótico y socioeconómico. En el caso del componente fauna, define los criterios que se deben tener en cuenta para proponer la implementación de pasos para la fauna silvestre en las vías de orden departamental. (Ver anexo 5).

Estos lineamientos ambientales, hacen parte de la circular No. 2023090000274 que establece los lineamientos técnicos para estudios y diseños Fase I, Fase II y Fase III para mejoramiento y/o ampliación y/o rectificación de vías contratadas por el Departamento de Antioquia, con el fin de orientar a los estructuradores de proyectos acerca del alcance técnico referente a las diferentes fases por las que puede pasar un proyecto en su etapa de consultoría para los Estudios y Diseños para mejoramiento y/o ampliación y/o rectificación de vías existentes, e incluye la información mínima sugerida que estos deben contener una vez sean llevados a

cabo bajo cualquier modalidad de contratación o desarrollo propio por la Gobernación de Antioquia. (Ver anexo 6).

Una vez desarrollados los procesos referenciados anteriormente, entendiendo una nueva estructura organizacional con nuevas dependencias y funciones, que a su vez debieron ser redistribuidas o incorporadas progresivamente, se procedió con la gestión interna para socializar en el nivel interno las actividades asumidas por la dirección, exponiendo entre los equipos de las demás dependencias los procesos, roles y responsables del equipo conformado para las actividades sociales, ambientales y comunicacionales de la secretaría.

Esta estrategia informativa y de sensibilización fue complementada en diferentes escenarios como mesas de trabajo y comités internos, enfocados en identificar las necesidades correspondientes a las etapas de desarrollo de los proyectos y programas a cargo de la secretaría: estructuración, ejecución y sostenibilidad, para posteriormente definir la capacidad de apoyo de la dirección y los mecanismos de interacción y diálogo con las otras direcciones y equipos con labores especificas en las etapas descritas.

Uno de los logros más importantes de la Dirección Social y Ambiental fue el trámite de los permisos ambientales requeridos para la ejecución de los proyectos, a título de la Gobernación de Antioquia. Esta gestión permite que se tenga el control del cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte del equipo ambiental de la dirección y permite que una vez inicie la ejecución de las obras, ya se cuente con los permisos ambientales, optimizando los plazos de ejecución de los proyectos. Se tramitaron permisos de aprovechamiento forestal y ocupación de cauce con las autoridades ambientales Corantioquia, Cornare y Corpourabá para 15 proyectos y se acompañó a los contratistas de obra y municipios en la gestión de los permisos de 22 proyectos, como se muestra a continuación.

Tabla 1. Permisos ambientales tramitados

TRAMITADOS	ACOMPAÑADOS
Pavimentación de Granada - San Carlos	Pavimentación Támesis
Pavimentación La Usa - Caicedo	Pavimentación Barbosa - Concepción
Pavimentación San José del Nus - Caracolí	Pavimentación Anorí - El Limón
Pavimentación Heliconia - Armenia	Pavimentación Amagá - Angelópolis
Pavimentación Ebéjico - Miserenga	Proyecto de atención de puntos críticos
Pavimentación del acceso a Puerto Triunfo	Pavimentación Vía La Banca - La China en Bello
Pavimentación del sitio crítico en Concepción - Alejandría	Pavimentación de El Tres - San Pedro de Urabá
Pavimentación de Liborina - Sabanalarga	Pavimentación Carabanchel - La María (El Retiro)
Pavimentación de Uramita - Peque	Pavimentación de Puerto Nare - Puerto Triunfo
Pavimentación de Cocorná - El Ramal	Pavimentación de Cañasgordas - Abriaqui
Pavimentación de Nariño - Puente Linda	Pavimentación de Uramita - Peque

TRAMITADOS	ACOMPAÑADOS
Mirador del Vaho - Caicedo	Contrato de mantenimiento de las subregiones Oriente y Magdalena Medio
Casa silletera en Santa Elena	Contrato de mantenimiento de las subregiones Suroeste, Occidente y Urabá
Pavimentación El Tres – San Pedro	Contrato de mantenimiento de las subregiones Norte, Nordeste y Bajo Cauca y Vías Pajarito
Punto Crítico Sector La Bonita - Amagá	Pavimentación de Argelia - Nariño
	Proyecto de obras de protección costera en Urabá
	Mejoramiento vías terciarias Urabá
	Mejoramiento vías terciarias occidente
	Parques del Río Belmira
	Parques del Río Donmatias
	Parques del Río Entrerrios
	Malecón de Zaragoza

En la Mesa de ayuda, en la siguiente ruta: Infr_Mesadeayuda (\\antioquia.local\FILESELVER) (Z:)\25. MEMORIA INSTITUCIONAL SIF\8. GESTION AMBIENTAL, se encuentra el detalle la información de los permisos ambientales, así como las gestiones que se requieren para avanzar con el cumplimiento de las obligaciones ambientales y el cierre de dichos permisos.

A continuación, se presentan los proyectos que requieren especial atención, con relación al trámite y seguimiento de permisos ambientales.

Tabla 2. Seguimiento a permisos ambientales

PROYECTO	AUTORIDAD AMBIENTAL	OBSERVACIÓN
Pavimentación Nariño – Puente Linda	Cornare	Permiso de ocupación de cauce en trámite, a nombre de la Gobernación de Antioquia. Se solicitó prórroga para responder requerimientos de Cornare con radicado CE-20689-2023 del 21 de diciembre 2023. Se tienen requerimientos de carácter técnico por parte de la Corporación que deben ser atendidos para continuar con el trámite. Se debe definir un recurso especializado en el componente hidráulico para dar respuesta a estos requerimientos.
Pavimentación Cocorná – El Ramal	Cornare	Permiso de ocupación de cauce en trámite, a nombre de la Gobernación de Antioquia. Se están respondiendo requerimientos de Cornare por parte del contratista.
Pavimentación vial Uramita - Peque	Corpourabá	- Pendiente la implementación del plan de compensación por PSA que se encuentra en

PROYECTO	AUTORIDAD AMBIENTAL	OBSERVACIÓN
		trámite con la autoridad ambiental en etapa 3. Radicado 164-34-01.12-6989. - Pendiente respuesta de Corpourabá, referente al tiempo de mantenimiento de epífitas en la etapa 3. - Se adjunta informe detallado con los pendientes ambientales de las 4 etapas del proyecto. (Ver anexo 7)
Pavimentación vial El Tres – San Pedro.	Corpourabá	- Pendiente la implementación del plan de compensación por PSA que se encuentra en trámite con la autoridad ambiental. Radicado 200-34-01.59-6784. - Permisos de ocupación de cauce a nombre de la Gobernación. Se requiere el cierre de los mismos.
Pavimentación Cañasgordas - Abriaqui	Corpourabá	El contratista cuenta con título minero y licencia ambiental para extracción de materiales. Debido a que se declaró la caducidad del contrato, es importante revisar la cesión de dichas autorizaciones para la utilización del material del río La Herradura.
Punto crítico Sector La Bonita – Amagá.	Corantioquia	Permiso de ocupación de cauce a nombre de la gobernación de Antioquia. Este permiso se mantiene abierto para intervención en el box coulvert.
Contrato de maquinaria amarilla	Corantioquia	La autoridad ambiental inició un proceso sancionatorio a Rentan y el propietario del predio, en una zona de depósito en el municipio de Tarso.
Puntos críticos - Briceño		En el punto 13+300 se cuenta con permiso de aprovechamiento forestal a nombre del contratista. Se realizó la siembra de 81 árboles y queda pendiente el mantenimiento por 3 años.

Como parte de las funciones de la dirección, se encuentra el apoyo a la supervisión de los diferentes tipos de proyectos, mediante el acompañamiento a 33 obras de la Secretaría de Infraestructura Física, siguiendo y orientando los procesos de socialización y divulgación, seguimiento a permisos ambientales y medidas de mitigación descritas dentro de cada uno de los Planes de Manejo de cada proyecto dando cumplimiento a la Guía de Manejo Social, Ambiental y SST para proyectos de infraestructura de la Gobernación de Antioquia, haciendo énfasis en las estrategias que busquen la articulación de los proyectos con otras dependencias del departamento y municipios influenciados por las obras, como la Secretaria de Mujeres de Antioquia, que se vincularon con procesos de formación y capacitación para la transversalización del enfoque de género en las diferentes obras.

Se debe continuar con el seguimiento al cumplimiento de los planes de gestión socioambiental de obra y cierres de permisos ambientales, en los siguientes proyectos, que corresponden a la Dirección de Desarrollo Físico:

- Uramita – Peque
- Puerto Nare - Puerto Triunfo
- Carabanchel – La María
- Heliconia Armenia
- San José del Nus – Caracolí
- Ebéjico - Miserenga
- Nariño – Puente Linda
- Nechí – Colorado
- Lote 1 Circuitos estratégicos
- Lote 2 Circuitos estratégicos
- Lote 3 Circuitos estratégicos
- Cañasgordas - Abriaquí
- Mantenimiento puentes 2022
- Mantenimiento puentes 2023
- Suroeste, occidente y bajo cauca
- Oriente y Magdalena Medio
- Nordeste, norte, bajo cauca y pajarito
- Señalización 2023
- Maquinaria amarilla

Los siguientes proyectos corresponden a la Dirección de Proyectos Estratégicos y se deben atender las siguientes situaciones:

- CTAO – ABURRÁ - ORIENTE
  - Gestión social relacionada con el inicio de obra intercambio vial Aeropuerto.
  - Acompañamiento plan de manejo socioambiental pavimentación Carmen Santuario
  - Gestión social relacionada con el segundo túnel y vías de conexión.
  - Gestión de tarifas diferenciales con comunidades cercanas al proyecto

- CONEXIÓN ABURRÁ RIO CAUCA
  - Cierre de obligaciones socioambientales

- VIA LACTEA
  - Estructuración y seguimiento a plan de manejo socioambiental del proyecto

- TUNEL GUILLEMRO GAVIRIA ECHEVERRI
  - Acompañamiento cierre de obligaciones socioambientales.
  - Cierre de permisos ambientales en la zona de las obras de estabilización del sector El Llano en el municipio de Giraldo.

Finalmente, con relación al componente de fauna, la dirección ha venido trabajando en la implementación de 100 pasos seguros para la fauna silvestre, en diferentes zonas estratégicas del Departamento con el propósito de mitigar los impactos asociados a la construcción de proyectos viales. A la fecha, se tienen 106 pasos de fauna, implementados dentro de las franjas viales nacionales y departamentales, sobre los cuales se realiza seguimiento. Como complemento a esta iniciativa, se apoyó desde la Dirección la regulación de políticas que permitieran reducir el impacto sobre la fauna en las vías del departamento, gestionando el decreto que reglamenta la ordenanza No. 38 de 2022 por medio de la cual se establecen estrategias y acciones de prevención y mitigación para evitar el atropellamiento u otros impactos ambientales negativos a la fauna silvestre en la infraestructura vial del departamento. (Ver anexos 8 y 9).

La dirección cuenta con usuario y contraseña en el ArcGis online de la Secretaría de Infraestructura como herramienta de apoyo para la elaboración y manejo de la información geográfica de la dirección. Además, se desarrolló una herramienta que permite visualizar los pasos de fauna instalados hasta la fecha y esta información se encuentra disponible en la plataforma digital Territorio Antioquia de la Gobernación de Antioquia. En el informe anexo, se encuentra el usuario, contraseña y link de acceso para acceder a la información. (Ver anexo 10).

C. ANEXOS

1. SITUACION DE LOS RECURSOS:

1.1 Recursos Financieros

En la Dirección Social y Ambiental se tuvo a cargo la siguiente contratación con recursos propios:

Tabla 3. Contratación Dirección Socioambiental

OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA OPERACIÓN LOGISTICA DE EVENTOS, REQUERIDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN, APROPIACIÓN Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
NÚMERO CONTRATO	4600015855 de 2023
VALOR	COP 11.655.000.000
ESTADO	Finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Las actividades contempladas en el contrato en mención, finalizaron el 31 de diciembre de 2023, sin embargo, queda pendiente el último pago correspondiente a los eventos y actividades del mes de diciembre de 2023, para lo cual se adelantó el respectivo trámite de

reserva presupuestal. Se adjunta informe de supervisión con el avance técnico y financiero a la fecha. (Ver anexo 11).

1.2 Bienes Muebles e Inmuebles

Se relaciona el paz y salvo de bienes inmuebles donde se relaciona que no se tiene inventario a nombre de Verónica Cotes Londoño. (Ver anexo 12).

1.3 Recurso humano

Tabla 4. Recurso Humano Dirección Socioambiental

NOMBRE COMPLETO	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN	PROFESIÓN	CÉDULA
VERÓNICA COTES LONDOÑO	Director técnico	Directora Técnica	Ingeniera ambiental	32.240.786
GLADYS CECILIA GARCÉS VÉLEZ	Auxiliar administrativo	Provisionalidad	Secretaria aux. Contable	43.747.515
KIARA PATRICIA CALDERÓN MANZANO	Auxiliar administrativo	Provisionalidad	Profesional en comunicaciones	1.152.193.361
DIANA CAROLINA URIBE GUTIERREZ	Profesional universitario	Carrera administrativa	Ingeniera sanitaria	43.902.449
ELIZABETH TRUJILLO VÁSQUEZ	Profesional universitario	Carrera administrativa	Ingeniera ambiental	43.867.375
MARTHA RUBY MUÑOZ ARIAS	Técnica operativa	Carrera administrativa	Trabajadora social	1.128.384.983
NICOLAS GIRALDO MORALES	Profesional universitario	Carrera administrativa	Sociólogo	71.607.498

2. REGLAMENTOS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS

Se anexa la siguiente documentación:

Anexo 1. Guía de Manejo Social, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo para proyectos de infraestructura de la Gobernación de Antioquia.

Anexo 2. Cartilla de buenos vecinos

Anexo 3. Procedimiento de Gestión ambiental para los proyectos de infraestructura.

Anexo 4. Procedimiento de Gestión social para proyectos de infraestructura.

Anexo 5. Lineamientos ambientales para proyectos de mejoramiento vial.

Anexo 6. Circular 2023090000274 lineamientos estudios y diseños.

Anexo 7. Pendientes ambientales Uramita - Peque

Anexo 8. Ordenanza # 38 por medio de la cual se establecen estrategias y acciones de prevención y mitigación para evitar el atropellamiento u otros impactos ambientales negativos a la fauna silvestre en la infraestructura vial del departamento.

Anexo 9. Decreto 2023070003977 por medio de la cual se reglamenta la Ordenanza # 38.

Anexo 10. Lineamientos ArcGIS Online

Anexo 11. Informe de supervisión operación logística

Anexo 12. Inventario de bienes muebles e inmuebles

Anexo 13. Formato único de inventario documental

Anexo 14. Posesión Verónica Cotes Consejo de Ingenierías

3. CONTRATACIÓN

3.1 Relación de contratación del cuatrienio

En la Dirección Social y Ambiental se tuvo a cargo la siguiente contratación con recursos propios:

Tabla 5. Contratación Dirección Socioambiental

OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA OPERACIÓN LOGISTICA DE EVENTOS, REQUERIDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN, APROPIACIÓN Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
NÚMERO CONTRATO	4600015855 de 2023
VALOR	COP 11.655.000.000
ESTADO	Finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Las actividades contempladas en el contrato en mención, finalizaron el 31 de diciembre de 2023, sin embargo, queda pendiente el último pago correspondiente a los eventos y actividades del mes de diciembre de 2023, para lo cual se adelantó el respectivo trámite de reserva presupuestal. Se adjunta informe de supervisión con el avance técnico y financiero a la fecha. (Ver anexo 11).

3.2 Relación de Obra Pública

NA

4. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

Dentro del plan de desarrollo "UNIDOS POR LA VIDA", adscrito a la línea 3. Nuestro Planeta, en el Componente 5. Bienestar y Protección Animal, Programa 3.5.1 Protección de

la vida silvestre, se encuentra el indicador "Pasos seguros para la protección de la vida silvestre implementados", el cual tiene como meta la implementación de 100 pasos para la fauna silvestre en las vías del departamento de Antioquia.

Este indicador estuvo a cargo de la Dirección de Gestión Social y Ambiental de la Secretaría de Infraestructura y se trabajó en articulación con las concesiones viales del departamento. Durante el período 2020 – 2023 se implementaron 106 pasos para la fauna silvestre distribuidos de la siguiente forma:

Tabla 6. Pasos para la fauna silvestre implementados

AÑO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE PASOS
2020	Vía Las Palmas	11
	Pavimentación Anorí - El Limón	8
2021	Concesión Pacífico 2	18
	Túnel GGE	3
2022	Intercambio Bello - La Seca	3
	Vía La Acuarela - Envigado	3
	Concesión Mar 2	5
	Pacífico 2	5
2023	Vía Las Palmas	10
	Conexión norte	10
	Sonsón	2
	Uramita - Peque	2
	Concesión Mar 2	6
	Concesión Mar 1	15
	Pavimentación Pto Nare - Pto Triunfo	5
TOTAL		**106**

Es importante tener en cuenta, que se debe contemplar el mantenimiento de los pasos para la fauna silvestre que se encuentran instalados en la Red Vial Departamental, estos son: Anorí – El Limón, Sonsón y Uramita – Peque.

5. RELACIÓN JURÍDICA

5.1 Relación de sentencias y demandas, juicios, deudas jurídicas.

NA

5.2 Planes de Mejoramiento a cargo de la entidad y que quede es estado abierto. (Auditoría interna y externa, auditoría integral, financiera, desempeño y cumplimiento, número de hallazgos, descripción de los hallazgos y estado de avance de los hallazgos).

NA

6. GESTIÓN DOCUMENTAL

6.1 Tablas de retención, inventarios y transferencias.

Se anexa el formato único de inventario documental para la Dirección Social y Ambiental. (Ver anexo 13).

7. INFORMES DE LEY A CARGO.

NA

8. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

8.1 Comités y/o juntas a las que pertenece y en lo que es responsable

De acuerdo con el artículo 34. De la Resolución No. 25N de 2020, la Secretaría de Infraestructura hace parte del Consejo Profesional Seccional del Consejo Nacional de Ingenierías eléctrica, mecánica y profesiones afines. Se adjunta el acta de posesión como consejera de Verónica Cotes Londoño. (Ver anexo 14).

8.2 Temas sobre los cuales deban darse prioridad a corto plazo para mitigar cualquier afectación a servicios relacionados con la contratación para garantizar la prestación del servicio.

- **Mantenimiento de árboles:** la ejecución de las obras de pavimentación viales, requiere en su mayoría el trámite del permiso de aprovechamiento forestal con la autoridad ambiental competente. Dichos permisos, traen consigo el cumplimiento de unas obligaciones ambientales, tales como la compensación ambiental mediante la siembra de árboles y el mantenimiento de los mismos, por períodos entre 1 y 5 años. Esta situación implica que la Secretaría de Infraestructura, a través de la Dirección de Gestión Social y Ambiental debe asumir para cada una de las vigencias, un rubro presupuestal para realizar el mantenimiento a los árboles sembrados como parte de las compensaciones de los permisos ambientales que se requieren para la ejecución de las obras.

  Para la vigencia 2024 es necesario apropiar el recurso para continuar con el mantenimiento de los árboles sembrados en el municipio de Remedios como parte de la compensación del componente forestal del proyecto de pavimentación de Barbosa – Concepción. De acuerdo con las obligaciones ambientales requeridas por las autoridades ambientales Corantioquia y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se debe realizar el mantenimiento de los árboles por un período de 5 años.

- **Compensaciones ambientales en proyectos de pavimentación en la subregión de Urabá:** Los trámites de permisos ambientales para los proyectos de pavimentación de Uramita – Peque y El Tres – San Pedro de Urabá, fueron tramitados por los contratistas encargados de la ejecución de las respectivas obras. En el caso de los permisos de aprovechamiento forestal, se requiere una compensación de siembra de árboles que implica su monitoreo y mantenimiento, por 3 años para el proyecto de Uramita – Peque y de 5 años para el proyecto de El Tres – San Pedro de Urabá, ambos con la autoridad ambiental Corpourabá.

En la actualidad se avanza en el proceso, para modificar las resoluciones que otorgan los permisos de aprovechamiento forestal de dichos proyectos, para plantear como compensación, el mecanismo de PSA (Pago por Servicios Ambientales), que consiste en otorgar un incentivo económico, que reconoce las acciones y las prácticas asociadas a la preservación y restauración de ecosistemas en las áreas influencias de los proyectos. Este mecanismo de compensación permite desarrollar proyectos que contemplen un impacto positivo no solo en el componente ambiental por la preservación del ecosistema, sino también en el componente social debido al apoyo a las comunidades que hacen parte del proyecto.

Sin embargo, lo que más se debe resaltar es la disminución de los riesgos que trae consigo la obligación de mantener unos porcentajes de supervivencia superiores al 80% de los árboles sembrados como se plantea inicialmente, en la compensación ambiental requerida en las resoluciones de aprovechamiento forestal de ambos proyectos. Por lo tanto, es necesario continuar con los trámites con el contratista de obra y Corpourabá, para avanzar en proyectos de implementación de PSA que no impliquen el mantenimiento de los árboles hasta por 5 años.

8.3 Concepto General

Partiendo del contexto nacional y local en referencia a la capital del departamento, desde la última década se desarrollaron instrumentos, normas y lineamientos básicos para fortalecer los componentes social, ambiental y comunicacional de las obras de infraestructura estructuradas y ejecutadas con recursos estatales, la creación de la dirección, la adopción de una guía propia para la secretaría y la gobernación de Antioquia en general, representa la actualización del departamento en este tipo actividades y procedimientos.

Si bien se realizaban durante las ejecuciones de obra en cumplimiento de obligaciones normativas y contractuales, era necesario establecer la unidad de criterio para contratistas e interventorías en la ejecución de las obras públicas, facilitando y valorando positivamente la interacción con las comunidades beneficiaras de las obras, a partir de la mitigación de impactos sociales, económicos y ambientales, reforzando la resolución de conflictos y la potenciación de capacidades en territorio. Dicha unidad se materializó a partir de la generación de instrumentos como la guía de manejo, los lineamientos ambientales para elaborar estudios y diseños y las estrategias transversales enfocadas en la apropiación y sostenibilidad, la primera adoptada por el sistema de calidad y los procesos internos de la entidad, aplicada a contratistas e interventorías en los anexos técnicos para la contratación de las obras, y las segundas aplicadas a los de planes de manejo socio ambiental con sus respectivos presupuestos incluidos desde la estructuración técnica legal y financiera de los proyectos.

Posteriormente, la implementación de la guía y las estrategias referenciadas, se ve reflejada en la cantidad de comités comunitarios de participación conformados con actividades de interés priorizadas para fortalecer sus organizaciones y procesos, las redes de buenos vecinos capacitadas con planes de trabajo estructurados y actividades implementadas, contratistas y

Alcaldías capacitadas en enfoque de género, manejo y normativa ambiental, entre otras, que en conjunto generaron sinergias entre la secretaría de infraestructura, sus contratistas y las comunidades del área de influencia de las transformaciones físicas, en materia de relacionamiento, la garantía de derechos de las comunidades y el aprovechamiento de las oportunidades que brindan los mejoramientos viales, equipamientos y proyectos de espacio público.

Al finalizar la gestión de la presente administración, se deja una Dirección de Gestión Social y Ambiental con la capacidad de liderar los diferentes procesos ambientales y sociales, desde la estructuración de planes de manejo y presupuestos, gestión de permisos ambientales, seguimiento a la ejecución de las obras, articulación de actores estratégicos como autoridades ambientales, dependencias de la gobernación, academia, entre otros.

Además, se abre el panorama de la gestión de proyectos al trabajar las diferentes tipologías, con el apoyo a proyectos de espacio público, bicimotorrutas y a proyectos que cuentan con licencia ambiental con requerimientos técnicos mucho más complejos.

Otro saldo importante para la dirección es la evolución en el componente de fauna, debido a que se incluyeron los criterios para definir la necesidad de implementar pasos para la fauna silvestre en las vías departamentales. Además, se garantiza la continuidad de este programa debido a la emisión de la ordenanza # 38 de 2022 y su reglamentación.

8.4 Recomendaciones y sugerencias.

La Dirección de Gestión Social y Ambiental cuenta con en la actualidad con dos profesionales para atender el componente ambiental de los proyectos y otros dos profesionales para atender el componente social. Las actividades que ejecuta la dirección son transversales a todos los proyectos que desarrolla la Secretaría como pavimentaciones viales, proyectos de espacio público, bicimotorrutas, actividades de mantenimiento, entre otras. Además, se presta el apoyo a las diferentes direcciones, en las diferentes etapas de los proyectos como la estructuración, ejecución y mantenimiento de los proyectos. Por lo tanto, la Dirección de Gestión Social y Ambiental requiere un mayor número de profesionales de planta para atender todas las necesidades de la Secretaría. Se ha identificado la necesidad de contar por lo menos con dos profesionales adicionales para el componente ambiental, dos profesionales para el componente forestal y dos profesionales adicionales para apoyar el componente social.

VERÓNICA COTES LONDOÑO

CC 32.240.786